



# NOTARIA PRIMERA

**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

299/24



*Jorge Machado Cevallos*

COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA INCONDETEC  
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO TECNOLOGICO  
CIA. LTDA.**

Otorgada por: .....

A favor de: .....

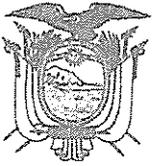
El.....

Parroquia:.....

Cuantía: USD. 2.000,00      Avalúo: .....

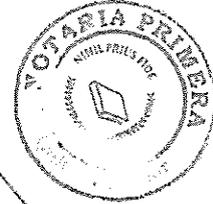
Quito, a ~~13 DE ABRIL DEL 2018~~ .....

Roca E 8-18 y Av. 6 de Diciembre, Edif. Ponce García  
Telfs.: 2501-102 / 2521-017 • Fax: 2501-103  
Quito - Ecuador



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

2018 - 17 - 03 - NOTARIA 01 - No. P02436



**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA INCONDETEC  
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO  
TECNOLOGICO CIA. LTDA.**

**OTORGADO POR:  
JOSE MIGUEL RUEDA SOSA y  
MERY PAULINA LEON PAZ**



**A FAVOR DE:  
PABLO ALEJANDRO SEVILLA CORTEZ**

**CUANTIA: USD. 2.000,00**

**DI. 3 COPIAS**

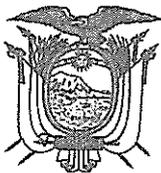
**##### AC #####**

**ESCRITURA NÚMERO.- P02436-----**

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día martes diecisiete (17) de abril del año dos mil dieciocho , ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DE ESTE CANTÓN**, comparecen los señores cónyuges: **JOSE MIGUEL RUEDA SOSA y MERY PAULINA LEON PAZ**; por sus propios y personales derechos y por aquellos que representan dentro de la sociedad conyugal que tienen formada; y, por otra parte los señores conyuges **PABLO ALEJANDRO SEVILLA CORTEZ y JOHANNA RODRIGUEZ QUIROZ**; por sus propios y personales derechos y por los que representan dentro de la sociedad conyugal. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaces y hábiles para obligarse y contratar en las calidades invocadas; a

quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que en copias auténticas se agregan, bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a esta minuta: **“SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de esta escritura, por una parte, en calidad de **“CEDENTES”** los señores cónyuges **JOSE MIGUEL RUEDA SOSA Y MERY PAULINA LEON PAZ** , por sus propios y personales derechos y por aquellos que representan dentro de la sociedad conyugal que tienen formada; y, por otra parte en calidad de **“CESIONARIO”** los señores **PABLO ALEJANDRO SEVILLA CORTEZ y JOHANNA RODRIGUEZ QUIROZ**, por sus propios y personales derechos y por los que representa en la sociedad conyugal. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, casados, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaces y hábiles para obligarse y contratar en las calidades invocadas. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO)** Mediante escritura pública otorgada el dieciocho (18) de marzo de dos mil nueve (2009), ante la Notaria Sexta del cantón Quito, se constituyó la compañía **“INCONDETEC INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO TECNOLOGICO CIA. LTDA.”**, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el cinco (03) de junio de dos mil nueve (2009). ). Mediante Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **“INCONDETEC INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO TECNOLOGICO CIA. LTDA”**, de

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



fecha dieciséis (16) de abril del dos mil dieciocho (2018), resolvió por unanimidad autorizar al socio **JOSE MIGUEL RUEDA SOSA**, la cesión de (05) participaciones sociales de las diez participaciones que mantiene dentro de "INCONDETEC INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO TECNOLOGICO CIA LTDA.", a favor del señor **PABLO ALEJANDRO SEVILLA CORTEZ** por sus propios y personales derechos y por los que representa en la sociedad conyugal. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES: TRES PUNTO UNO)** Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, mediante escritura pública, conforme lo prevé el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías, el socio **JOSE MIGUEL RUEDA SOSA**, cede a favor del señor **PABLO ALEJANDRO SEVILLA CORTEZ**, por sus propios y personales derechos y por los que representa en la sociedad conyugal, cinco (5) participaciones sociales de la totalidad que mantiene dentro de "INCONDETEC INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO TECNOLOGICO CIA LTDA", con todos sus derechos y obligaciones. **CUARTA: PRECIO:** El justo precio fijado por las cesiones de participaciones sociales que realiza el socio **JOSE MIGUEL RUEDA SOSA**, es el de **DOS MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS (\$. 2.000,00 USD)**, valor que el "CESIONARIO" cancela a los "CEDENTES", en dinero en efectivo, aceptando este último esta negociación por ser en beneficio de su intereses. **QUINTA: CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.** En virtud de las cesiones realizadas, el capital social de la compañía se modifica de acuerdo al siguiente cuadro de integración:



## COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACIONES	%
PABLO ALEJANDRO SEVILLA CORTEZ	6000	15	75%
JOSE MIGUEL RUEDA SOSA	2000	5	25%
TOTAL	8.000	20	100%

**SEXTA: CONOCIMIENTO DEL ACTIVO Y PASIVO DE LA COMPAÑÍA.**

Los "CESIONARIOS" declaran que conocen el detalle del estado y condiciones en que se encuentra la compañía "INCONDETEC INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO TECNOLOGICO CIA LTDA.", así como las obligaciones y derechos del activo y pasivo que ésta tiene contraídos con sus Clientes; por lo que asume todas las obligaciones derechos que como tal le corresponde. Por su parte, los "CEDENTES" expresa que nada tiene que reclamar en el futuro por cuanto mediante el presente contrato cede, como queda indicado, todas las obligaciones y derechos que como socia tenían hasta esta la fecha en la compañía. **SÉPTIMA: GASTOS:** Todos los gastos que ocasione la celebración de esta escritura correrá a cargo del "CESIONARIO", quién quedan plenamente facultadas para que realicen los trámites pertinentes hasta la completa legalización de esta escritura en el Registro Mercantil del cantón Quito. **OCTAVA: ACEPTACIÓN Y RATIFICACION:** Los contratantes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento por contener condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y en seguridad de las participaciones objeto de este contrato." **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



está firmada por el abogado Esteban Rodríguez Guevara del colegio de Abogados de Pichincha bajo el número: ocho mil trescientos veinte y siete.



Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto **DOY FE.-**



**Sr. José Miguel Rueda Sosa**  
C.C. No. 1712122015

**Sra. Méry Paulina León Paz**  
C.C. No. 1713987877

**Sr. Pablo Alejandro Sevilla Cortéz**  
C.C. No. 1713991726

**Sra. Johanna Rodríguez Quiroz**  
C.C. No. 1715181358

**ACTA DE SESION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA  
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "INCONDETEC INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES Y  
DESARROLLO TECNOLOGICO CIA. LTDA..."**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los dieciséis (16) días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018), a las quince horas, en el domicilio de la compañía "INCONDETEC INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO TECNOLOGICO CIA LTDA....", ubicado en la calle García Moreno S5-41 y Cristóbal de Acuña, en Parroquia de Conocoto, Planta Baja, se reúnen los siguientes socios:

- Pablo Alejandro Sevilla Cortez, por sus propios y personales derechos, propietario de Diez (10), participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de cuatrocientos dólares de los estados Unidos de América (USD \$. 400,00) de valor nominal cada una, totalmente pagadas.
- José Miguel Rueda Sosa por sus propios y personales derechos, propietario de Diez (10) Participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de cuatrocientos dólares de los estados Unidos de América (USD \$. 400,00) de valor nominal cada una, totalmente pagadas.

Por cuanto se encuentra la totalidad del Capital Social pagado, siendo los únicos socios que constan en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía "INCONDETEC INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO TECNOLOGICO CIA. LTDA.", los asistentes deciden por unanimidad declararse en Junta General Universal de Socios, en Sesión Extraordinaria al amparo de lo dispuesto en el Artículo 119 de la Ley de Compañías, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Autorizar la cesión de Cinco participaciones sociales de la totalidad que mantiene el socio señor JOSE MIGUEL RUEDA SOSA en la compañía" INCONDETEC INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO TECNOLOGICO CIA LTDA a favor del señor PABLO ALEJANDRO SEVILLA CORTEZ..

Preside la Junta el señor José Miguel Rueda Sosa, y como Secretario Ad - Hoc actúa el señor Abogado Esteban Rodríguez Guevara, quien deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la reunión y da fe de que existe el quórum necesario para la realización de la presente Junta General Universal Extraordinaria de Socios de acuerdo a lo establecido en el art. 239 de la Ley de Compañías. El Presidente declara legalmente instalada la Junta procediéndose a continuación a tratar el primer y único punto del orden del día:

1. Autorizar la cesión de cinco participaciones sociales de la totalidad que mantiene el socio JOSE MIGUEL RUEDA SOSA, en la compañía" INCONDETEC INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO TECNOLOGICO CIA LTDA a favor del señor PABLO ALEJANDRO SEVILLA CORTEZ.

El Presidente de la Junta, comunica a la Junta General Extraordinaria de Socios, que el socio señor José Miguel Rueda Sosa solicita ceder favor de su Socio el señor Ingeniero PABLO ALEJANDRO SEVILLA CORTEZ. CINCO (5) de sus Diez Participaciones que mantiene en la compañía INCONDETEC INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO TECNOLOGICO CIA. LTDA.

Como resultado de la cesión de participaciones antes indicada los señores socios PABLO ALEJANDRO SEVILLA CORTEZ y JOSE MIGUEL RUEDA SOSA Tendrán un 75% y 25% respectivamente de la totalidad de las participaciones sociales de la compañía INCONDETEC INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO TECNOLOGICO CIA. LTDA.

Sometida a votación la solicitud, la Junta decide aprobar la cesión solicitada por UNANIMIDAD. En virtud de la cesión realizada, el Capital Social de INCONDETEC INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO TECNOLOGICO CIA. LTDA....". Se modifica de acuerdo al siguiente cuadro de integración:

**COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL**

SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACIONES	%
PABLO ALEJANDRO SEVILLA CORTEZ	6000	15	75%
JOSE MIGUEL RUEDA SOSA	2000	5	25%
<b>TOTAL</b>	<b>8.000</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

Aceptada y aprobada la resolución de la Junta, y sin existir otro punto que tratar de acuerdo al orden del día, el Presidente de la Junta, concede un receso de quince minutos para la elaboración de esta Acta; vencido el cual, reinstala la sesión, dispone que se de lectura al Acta, y la somete a la Junta General Extraordinaria de Socios, que resuelve aprobarla por unanimidad y sin correcciones, siendo las 17h30, se levanta la sesión, firmando para constancia todos los asistentes.



**JOSE MIGUEL RUEDA SOSA**  
Presidente de la Junta

**PABLO ALEJANDRO SEVILLA CORTEZ**  
Socio - Gerente

**Abg. Esteban Francisco Rodríguez Guevara**  
Secretario Ad - Hoc

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CIUDADANIA 171283001-5

RUEDA SOSA  
 JOSE MIGUEL

PROVINCIA  
 QUITO  
 SANTA FE

1991-08-17  
 ECUATORIANA

CASADO  
 MERY PAULINA  
 LEON PAZ



INSTRUCCION SUPERIOR APELLIDOS Y NOMBRES DEL USUARIO  
 INGENIERO  
 RUEDA GALO ENRIQUE

INSTRUMENTOS Y PLANOS DE LA MUESTRA  
 SOSA JOAQUINA NOEM  
 LINGAN Y FECHA DE EXPEDICION  
 RUMINAHUI  
 2015-08-29  
 2020-08-29

U044030402




CERTIFICADO DE VOTACION  
 498 FEBRERO 2012

REPUBLICA DEL ECUADOR

063 JUNTA No.  
 063 - 025 NUMERO  
 1712830015 CEDULA

RUEDA SOSA JOSE MIGUEL  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA QUITO  
 CANTON CONOCOTO  
 PARROQUIA CONOCOTO

CIRCUNSCRIPCION:  
 ZONA:

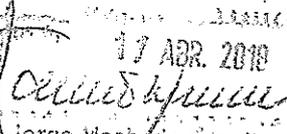



NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
 Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es la  
 fiel copia con su original que me fue presentada

17 ABR. 2018

Jorge Machado Davalos


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

171398787-1

LEON PAZ MERY PAULINA

CIUDADANA

APellidos y Nombres  
 LEON PAZ MERY PAULINA

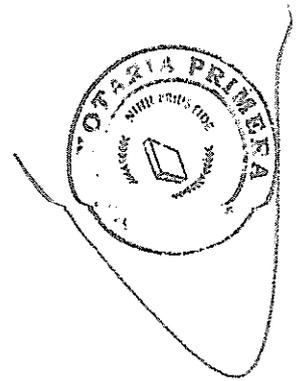
Lugar y Fecha de Expedición  
 QUITO  
 CONDOTO

Fecha de Expedición: 1991-03-22

Nacionalidad ECUATORIANA

Sexo FEMEA

Identificación: JOSE MIGUEL RUEDA ROSA

BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO V4444V4442

APellidos y Nombres del Padre  
 LEON JULIO RAMIRO

APellidos y Nombres de la Madre  
 PAZ MERY NELISA

Lugar y Fecha de Expedición  
 RUMAHUI  
 2010-01-29

Fecha de Expiración  
 2020-01-29




CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 A LA PRIMERA VISTA

040 JUNTA No.

040 - 140 NÚMERO

1713987871 CÉCULA

LEON PAZ MERY PAULINA  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

CONDOTO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:




NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
 Y A LA LEY NOTARIA  
 DOY FE que la inscripción que antecede está  
 conforme con el original que me fue presentado

17 ABR. 2018

Dr. Jorge Macías Gavilón  
 Notario Público del Cantón QUITO




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 171349172-6

CECULA DE  
CIUDADANÍA  
APellidos y NOMBRES  
SEVILLA CORTEZ  
PABLO ALEJANDRO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
SANTA PRISCA  
FECHA DE NACIMIENTO 1982-07-05  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
JOHANNA  
RODRIGUEZ QUIROZ



INSTRUCCIÓN  
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
INGENIERO

V12431442

APellidos y NOMBRES DEL PADRE  
SEVILLA SEGUNDO MARCO

APellidos y NOMBRES DE LA MADRE  
CORTEZ MONICA DE LOS A

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2015-03-17

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2025-03-17



0011030

*Handwritten mark*

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
4 DE FEBRERO 2010

066  
JUNTA No.

066 - 088  
NÚMERO

1713491726  
CÉDULA

SEVILLA CORTEZ PABLO ALEJANDRO  
APellidos y NOMBRES



PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN  
CONOCOTO  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:  
ZONA:



NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN  
Y A LA LEY NOTARIAL.  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDENTE está  
conforme con su original que me fue presentado



17 ABR. 2010

*Handwritten signature*  
Dulce María Machado Cevallos



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

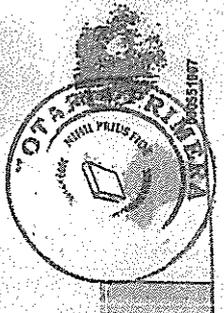
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No 171518084-8

CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
RODRIGUEZ QUIROZ  
JOHANNA PRISCILA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
BENALCAZAR  
FECHA DE NACIMIENTO 1984-11-15  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO MUJER  
ESTADO CIVIL CASADO  
PABLO  
SEVILLA CORTEZ



INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERA  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE RODRIGUEZ VICENTE HUMBERTO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE QUIROZ ELVIA YOLANDA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN RUMINAHUI 2017-02-24  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-02-24

V2008V0242



*[Signature]*  
DIRECCIÓN GENERAL

*[Signature]*  
FECHA DE CREACIÓN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
4 DE FEBRERO 2010

067  
JUNTA No.

067-280  
NUMERO

1715180848  
CÉDULA

RODRIGUEZ QUIROZ JOHANNA PRISCILA  
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA PROVINCIA  
QUITO CANTÓN  
CONOCOTO PARROQUIA  
CIRCUNSCRIPCIÓN:  
ZONA:



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2010

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2010

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JURY

171518084

NOTARÍA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN  
Y A LA LEY NOTARIAL

COPIA QUE SE PRESENTA ANTECEDENTE 2010  
CONFORME CON SU ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO

Quito, 17 ABR. 2010



*[Signature]*  
Jorge Machado Cevallos  
Notario Público del Ecuador



Señor Ingeniero  
PABLO ALEJANDRO SEVILLA CORTEZ  
Ciudad.-

Fecha de otorgamiento: Quito DM, 15 de Enero de 2018

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía INCONDETEC INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO TECNOLÓGICO CIA. LTDA., en Sesión extraordinaria celebrada el día de hoy 15 de Enero de 2018, resolvió designar a usted como GERENTE de la Compañía por el periodo estatutario de DOS AÑOS, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legítimamente reemplazado

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y administrará la misma sujetándose a los requisitos y limitaciones que le impone la Ley y el Estatuto Social. Sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en el Artículo Décimo Séptimo del Estatuto Social de la Compañía "INCONDETEC INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO TECNOLÓGICO CIA.LTDA.", constituida mediante escritura Pública celebrada el 18 de marzo de 2009, ante el Notario Sexto del Cantón Quito, Dr. Hector Vallejo Espinoza e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón con fecha 03 de junio de 2009.

Lo que comunico a usted para los fines legales consiguientes

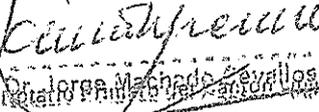


Atentamente  
Abg. Esteban Francisco Rodriguez Guevara  
Secretario Ad-Hoc de la Junta

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta  
conforme con su original que me fue presentado

en Quito a 15 de ABR. 2018



  
Dr. Jorge Machado Zevallos  
Notario Primero del Cantón Quito



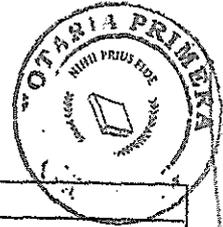
Razón: Por medio de la presente acepto el cargo de Gerente de la compañía INCONDETEC INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO TECNOLÓGICO CIA LTDA. Para el cual he sido designado y me comprometo a desempeñarlo en beneficio de la misma.



Ing. Pablo Alejandro Sevilla Cortez  
C.I. 171349172-6  
Quito, 15 de enero de 2018



TRÁMITE NÚMERO: 5993



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	65483
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1545
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAIMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INCONDETEC INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO TECNOLÓGICO CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SEVILLA CORTEZ PABLO ALEJANDRO
IDENTIFICACIÓN	1713491726
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	DOS AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM#. 1736 DEL 03/06/2009 NOT 6 DEL 18//03/2009.- FZ
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2018.

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEEL



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712830015

Nombres del ciudadano: RUEDA SOSA JOSE MIGUEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 17 DE MARZO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LEON PAZ MERY PAULINA

Fecha de Matrimonio: 16 DE JUNIO DE 2007

Nombres del padre: RUEDA GALO ENRIQUE

Nombres de la madre: SOSA JOAQUINA NOEMI

Fecha de expedición: 20 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 17 DE ABRIL DE 2018

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-113-89066

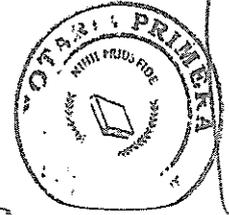


189-113-89066

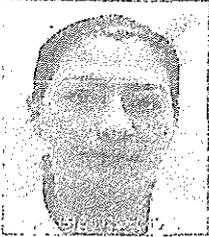
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713987871

Nombres del ciudadano: LEON PAZ MERY PAULINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO

Fecha de nacimiento: 22 DE AGOSTO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RUEDA SOSA JOSE MIGUEL

Fecha de Matrimonio: 16 DE JUNIO DE 2007

Nombres del padre: LEON JULIO RAMIRO

Nombres de la madre: PAZ MERY NELIZA

Fecha de expedición: 29 DE ENERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 17 DE ABRIL DE 2018

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-113-89099



180-113-89099

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1713491726

**Nombres del ciudadano:** SEVILLA CORTEZ PABLO ALEJANDRO

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

**Fecha de nacimiento:** 5 DE JULIO DE 1982

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** INGENIERO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** RODRIGUEZ QUIROZ JOHANNA

**Fecha de Matrimonio:** 10 DE MARZO DE 2007

**Nombres del padre:** SEVILLA SEGUNDO MARCO

**Nombres de la madre:** CORTEZ MONICA DE LOS A

**Fecha de expedición:** 17 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 17 DE ABRIL DE 2018

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-113-89156

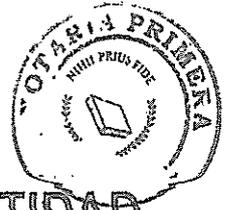


188-113-89156

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1715180848

**Nombres del ciudadano:** RODRIGUEZ QUIROZ JOHANNA PRISCILA

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

**Fecha de nacimiento:** 15 DE NOVIEMBRE DE 1984

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** INGENIERA

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** SEVILLA CORTEZ PABLO

**Fecha de Matrimonio:** 10 DE MARZO DE 2007

**Nombres del padre:** RODRIGUEZ VICENTE HUMBERTO

**Nombres de la madre:** QUIROZ ELVIA YOLANDA

**Fecha de expedición:** 24 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 17 DE ABRIL DE 2018

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

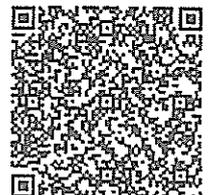
N° de certificado: 187-113-89190



187-113-89190

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-004-000059201



20181701001000895

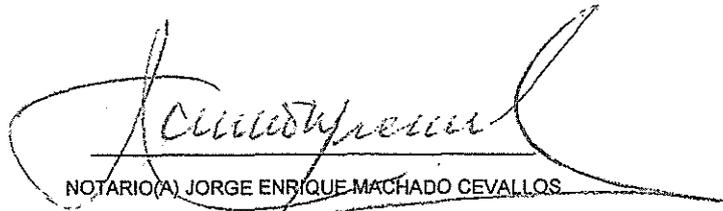
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701001000895

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	17 DE ABRIL DEL 2018, (14:48)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
RODRIGUEZ QUIROZ JOHANNA PRISCILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715180848
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

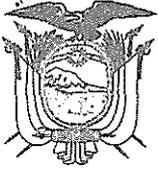
FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:
----------------

  
 NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS  
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

1

3/0

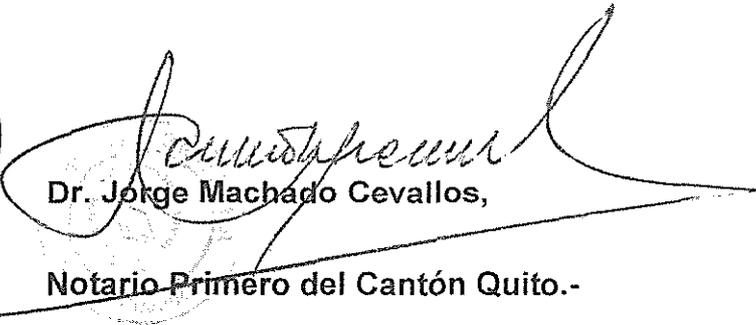


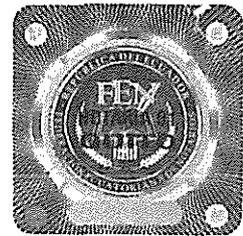
**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



Se otorgó ante mí, LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA  
COMPAÑÍA DENOMINADA INCONDETEC INGENIERIA DE  
CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO TECNOLOGICO CIA. LTDA.; y,  
en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y  
firmada en Quito, diecisiete de abril de dos mil dieciocho.-



  
Dr. Jorge Machado Cevallos,  
Notario Primero del Cantón Quito.-





Factura: 001-002-000057168



20181701006000896

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701006000896

MATRIZ

FECHA:	24 DE ABRIL DEL 2018, (11:06)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA INCODETEC
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-03-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20091701006P0012081

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RODRIGUEZ GUEVARA ESTEBAN FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712906336

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701001P02436

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701006000896

MATRIZ

FECHA:	24 DE ABRIL DEL 2018, (11:06)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-03-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20091701006P0012081

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RODRIGUEZ GUEVARA ESTEBAN FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712906336

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701001P02436

Tamara Garcés Almeida  
Notaria Sexta, cantón Quito

---

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA  
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



*Tamara Garcés Almeida*  
*Notaría Sexta*  
*Quito D.M.*

**RAZON.-** Tomé nota al margen en la escritura matriz de la CONSTITUCION de la compañía INCONDETEC INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO TECNOLÓGICO CÍA. LTDA., otorgada el dieciocho de marzo de dos mil nueve, ante el Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, de la CESION DE PARTICIPACIONES, en la citada compañía, otorgada por los cónyuges José Miguel Rueda Sosa y Mery Paulina León Paz a favor de los cónyuges Pablo Alejandro Sevilla Cortéz, y Johanna Priscila Rodríguez Quiroz de fecha diecisiete (17) de abril de dos mil dieciocho (2018), ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del cantón Quito.- Quito, a veinticuatro (24) de abril de dos mil dieciocho.-

N/FBT



  
**Tamara Garcés Almeida**  
**Notaría Sexta del cantón Quito**





**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	83989
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	03/05/2018
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	436
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>DATOS NOTARÍA:</b>	NOTARIA PRIMERA /QUITO /17/04/2018
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	INCONDETEC INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO TECNOLOGICO CIA. LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE SR JOSÉ RUEDA SOSA TRANSFIERE 5 PARTICIPACIONES DE 400 DOLARES CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO SR. PABLO SEVILLA CORTEZ.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 1736 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 03/06/2009.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 033-18-MQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARÓEL

